

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 67.931/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdos Nros. 021 y 293/13 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los inicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)" dirigido por la Mg. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Ariel Nicolás SARASA y Dina Noemí ROSAS, la alumna Nadín Muriel SUNDE y el Integrante Externo Lic. Pablo Gustavo BEECHER;

QUE mediante Acuerdo N° 386/14 se cambia el carácter de integrante de la Srta. Nadín Muriel SUNDE de Integrante Alumna a Integrante Externa, a partir del 1° de Enero de 2014;

QUE a fs. 53 la Mg. PIERINI solicita la baja de la Srta. Nadín Muriel SUNDE, a partir del 31 de Diciembre de 2014, dado que la nombrada se ha radicado en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba;

QUE por Nota N° 096/15 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

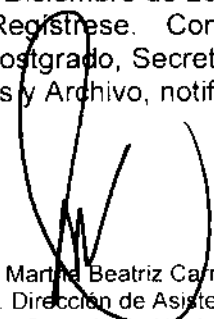
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a la Srta. Nadín Muriel SUNDE en carácter de Integrante Externa del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los inicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", a partir del 31 de Diciembre de 2014;

POR ELLO:

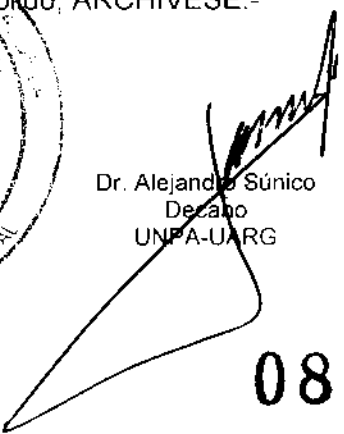
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Srta. Nadín Muriel SUNDE (D.N.I. N° 32.291.085) en carácter de Integrante Externa del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los inicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", a partir del 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

088